

Resolución	Expediente	Acta N°
Nº 02964/2025	2025-88-01-04982	00658/2025

VISTO: que el próximo jueves 24 de abril se conmemorará el Día de los Municipios de América;

RESULTANDO: que de acuerdo con lo establecido por el Decreto Departamental N°3928/2014, esa fecha se declaró feriado no laborable para los funcionarios municipales;

CONSIDERANDO: I) que asimismo dispuso que en caso de ser viernes, sábado, domingo o lunes se observará ese día y de coincidir esa fecha con martes, miércoles o jueves, deberá observarse el lunes próximo siguiente;

II) que corresponde por tanto determinar en este año su cumplimiento para el lunes 28 de abril;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1º El feriado no laborable correspondiente al Día de los Municipios de América 2025 se observará el próximo 28 de abril.

2º Manténganse guardias en aquellos casos de necesidad pública o aquellos servicios que por su naturaleza no puedan ser suspendidos (Necrópolis, Cuerpo Inspectivo, Comedores, Refugio, Zoológicos, Controles bromatológicos, etc.).

3º Dése amplia difusión a través de la Dirección de Comunicaciones y siga a sus efectos a la Sub-Dirección General de Recursos Humanos.

Resolución incluída en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 21/03/2025 15:08:54.

Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 24/03/2025 17:43:51.